



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **26 de mayo de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-42622-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos y materiales de limpieza, destinado a los Establecimientos Educativos y dependencias administrativas de la Provincia, pertenecientes al Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 45/26.

Que obra la aprobación del Sra. Secretaria Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 41/26 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/2024, las O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 698/26.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 41/26 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos y materiales de limpieza, destinado a los Establecimientos Educativos y dependencias administrativas de la Provincia, perteneciente al Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0090

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2.026.-

G.T.F.
A.V.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0090

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2026.-

COMPRA DIRECTA N° 41/2026 - RAF 521

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA, DESTINADO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DEPENDENCIA ADMINISTRATIVAS DE LA PROVINCIA, PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la adquisición de insumos y materiales de limpieza, destinado a los Establecimientos Educativos y dependencias administrativas de la Provincia, pertenecientes al Ministerio de Educación

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MED-E-42622-2026.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) – Contratación directa

5°. RUBRO.

INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<u>DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS</u>	Río Grande	Ushuaia	Cantidad Total
BOLSA DE RESIDUO 90 X 110 x 10 unidades.	120	100	220
BOLSA DE RESIDUO 50 X 70 x 10 unidades	80	100	180
DESODORANTE DE PISO x 5 LITROS	160	140	300
DETERGENTE LAVAVAJILLAS x 5 LITROS.	100	90	190
LAVANDINA LIQUIDA CONCENTRADA 55 g/l x 5 LITROS	190	160	350
PAPEL HIGIÉNICO x 300 mts CONO GRANDE pack 8 rollos.	100	90	190
ESPONJA DOBLE FAZ	300	240	540
GUANTES DE NITRILO TALLE MEDIANO x 100 unidades.	280	260	540
GUANTES DE NITRILO TALLE GRANDE x 100 unidades.	80	50	130
GUANTE DE LATEX AFELPADO TALLE MEDIANO POR PAR	320	200	520
GUANTE DE LATEX AFELPADO TALLE GRANDE POR PAR	144	120	264
JABÓN EN PAN BLANCO x 200 grs	360	240	600
LIMPIADOR CREMOSO X 750 ML.	120	100	220
ESCOBA PLÁSTICA DE 30 CM. de ancho con cabo de madera no menor a 1,40 Mts.	60	40	100
SECADOR DE PISO x 0.40cm Compuesto de goma con alma de acero con cabo de madera no menor a 1,40 Mts.	60	48	108

Se solicita ficha técnica de los siguientes insumos: agua lavandina, desodorante de pisos y detergente lavavajillas.

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0090

...//2.-

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

- Plazo: el plazo de cumplimiento del servicio será de cinco (05) días de notificado de la orden de compra
- Las entregas serán efectuadas por las Direcciones de Logística correspondientes a cada zona, conforme a los cronogramas establecidos y en función de las necesidades de los establecimientos educativos y dependencias administrativas, considerando criterios tales como la matrícula escolar, características de cada establecimiento y consumo histórico de insumos
- **Lugar de entrega:**
 - Depósito del Ministerio de Educación – Ciudad de Ushuaia, sito en Perito Moreno N° 3559
 - Depósito del Ministerio de Educación – Ciudad de Río Grande, sito en Fagnano N° 1165.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas N°464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.) sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o a la casilla de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

G.T.F.
A.V.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2026

Pieza Administrativa N° 42622 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 26/05/26

Apertura: 29/5/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos y materiales de limpieza destinado a los establecimientos educativos y dependencia de la provincia

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	BOLSA DE RESIDUO 90 X 110 x 10 unidades.	220.00
2	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	BOLSA DE RESIDUO 50 X 70 x 10 unidades	180.00
3	Desodorante de Piso. unidad			
>>	DESODORANTE DE PISO x 5 LITROS.	300.00
4	DETERGENTE 5 LITROS. UNIDAD			
>>	DETERGENTE LAVAVAJILLAS x 5 LITROS.	190.00
5	LAVANDINA BIDON 5 LTS. Unidad			
>>	LAVANDINA LIQUIDA CONCENTRADA 55 g/l x 5 LITROS.	350.00
6	PAPEL HIGIENICO CONO GRANDE DE 8 ROLLOS X 300 MTS. UNIDAD			
>>	PAPEL HIGIÉNICO x 300 mts CONO GRANDE pack 8 rollos.	190.00
7	Esponja. UNIDAD			
>>	ESPONJA DOBLE FAZ	540.00
8	Guantes de nitrilo. unidad			
>>	GUANTES DE NITRILO TALLE MEDIANO x 100 unidades	540.00
9	Guantes de nitrilo. unidad			
>>	GUANTES DE NITRILO TALLE GRANDE x 100 unidades.	130.00
10	Guantes de latex (Par). Unidad			
>>	GUANTE DE LATEX AFELPADO TALLE MEDIANO POR PAR	520.00
11	Guantes de latex (Par). Unidad			
>>	GUANTE DE LATEX AFELPADO TALLE GRANDE POR PAR	264.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2026

Pieza Administrativa N° 42622 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 26/05/26

Apertura: 29/5/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos y materiales de limpieza destinado a los establecimientos educativos y dependencia de la provincia

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	JABON. UNIDA			
>>	JABÓN EN PAN BLANCO x 200 grs.	600.00
13	Limpiador Cremoso. unidad			
>>	LIMPIADOR CREMOSO X 750 ML.	220.00
14	ESCOBA C/CABO . unidad			
>>	ESCOBA PLÁSTICA DE 30 CM. de ancho con cabo de madera no menor a 1,40 Mts. aprox	100.00
15	Secador de piso con cabo. Unidad			
>>	SECADOR DE PISO x 0.40 cm Compuesto de goma con alma de acero con cabo de madera no menor a 1,40 Mts. aporx	108.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2026

Pieza Administrativa N° 42622 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 26/05/26

Apertura: 29/5/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos y materiales de limpieza destinado a los establecimientos educativos y dependencia de la provincia

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00

Valor del Sellado: \$ 0.00

Repartición de destino: FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECC

Forma de Pago: Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 96.

Plazo de Entrega: 05 días de notificado de la orden de compra

Mantenimiento de Oferta: Según Lo Establecido En El Decreto 674/11 Art 34 Punto 47.

Lugar de Entrega: Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

- Depósito del Ministerio de Educación – Ciudad de Ushuaia, sito en Perito Moreno N.º 3559

- Depósito del Ministerio de Educación – Ciudad de Río Grande, sito en Fagnano N.º 1165.

Recepción de Sobres Cerrados hasta: FECHA Y HORA DE APERTURA

Domicilio de presentación de ofertas: Ushuaia Onas N° 464 – Dirección De Compras y Contrataciones; comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

Domicilio de apertura de ofertas: Ushuaia Onas N° 464 – Dirección De Compras y Contrataciones

Garantía de Oferta: Si, Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 21

Flete a Cargo: Del Proveedor